



Factura: 002-002-000035675

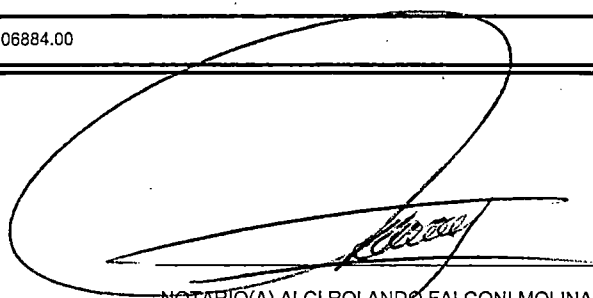


20191701029P00777



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701029P00777						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE MARZO DEL 2019, (17:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRANSESCOLAR 8 DE OCTUBRE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791435435001	ECUATORIANA	GERENTE	PAULINA ELIZABETH CASTRO SAENZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	106884.00						


NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 23275-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 88004



11/04/19 15:11



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 20191701029P00777

2

3

4

5 AUMENTO DE CAPITAL, AMPLIACIÓN DE PLAZO SOCIAL, Y
6 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TRANSESCOLAR 8 DE
7 OCTUBRE S.A.

8 CUANTIA: \$ 106.884,00

9 DI 3 COPIAS

10 SS

11

12

13

14

15

16 En la ciudad de Quito, capital de la República del
17 Ecuador, hoy día veinte y dos de marzo del año dos
18 mil diecinueve, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONÍ
19 MOLINA, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO,
20 comparece a la celebración y suscripción de la
21 presente escritura pública, la compañía TRANSESCOLAR
22 8 DE OCTUBRE S.A., debidamente representada por la
23 señora PAULINA ELIZABETH CASTRO SÁENZ, en su calidad
24 de Gerente, conforme consta del nombramiento que se
25 adjunta como documento habilitante.- La compareciente
26 es de nacionalidad ecuatoriana, quien declara ser de
27 estado civil viuda, mayor de edad, de treinta y seis
28 años de edad, de ocupación empleada privada,



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



1 domiciliada en esta ciudad de Quito, quien recibirá
2 notificaciones en: avenida Cardenal De La Torre S15-
3 210 y Ajaví, teléfono: 3021729; hábil para contratar
4 y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de
5 haberme presentado su cédula de ciudadanía, la misma
6 que para su obtención e impresión de la base de datos
7 de la Dirección General de Registro Civil,
8 Identificación y Cedulación, fue previamente
9 autorizado por la titular de datos personales, y
10 advertida de los efectos y resultados del presente
11 instrumento público dice: que eleva a escritura
12 pública la minuta que me entrega cuyo tenor es el
13 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse incorporar en el
14 protocolo de escrituras públicas a su cargo una de
15 Aumento de Capital, ampliación de plazo social, y
16 Reforma de Estatutos de la compañía TRANSESCOLAR 8 DE
17 OCTUBRE S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:
18 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Concurren a otorgar la
19 presente escritura, la compañía TRANSESCOLAR 8 DE
20 OCTUBRE S.A. representada por su Gerente, la Sra.
21 Paulina Elizabeth Castro Sáenz, conforme consta del
22 nombramiento que se acompaña como habilitante, y
23 estando debidamente autorizada para representar
24 legalmente a la Compañía, de conformidad con lo
25 estipulado en el estatuto social de la mencionada
26 compañía y conforme se desprende del acta de la Junta
27 General Extraordinaria de Accionistas que también se
28 anexa.- La compareciente es de nacionalidad



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconí Molina



1 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad
2 de Quito, legalmente capaz para contratar y
3 obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1.- ACTOS**
4 **SOCIETARIOS:** 1.1.- La compañía TRANSESCOLAR 8 DE
5 OCTUBRE S.A., se constituyó mediante escritura
6 pública celebrada el primero de junio de mil
7 novecientos noventa y nueve, otorgada ante el Notario
8 Vigésimo Primero del cantón Quito, Doctor Marco
9 Antonio Vela Vasco, y se inscribió legalmente en el
10 Registro Mercantil de Quito, el treinta y uno de
11 agosto de mil novecientos noventa y nueve. 1.2.- La
12 compañía TRANSESCOLAR 8 DE OCTUBRE S.A., realizó un
13 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos mediante
14 escritura pública celebrada el seis de marzo del dos
15 mil trece, otorgada ante el Notario Cuarto del cantón
16 Quito, Doctor Jaime Aillon Albán, e inscrita
17 legalmente en el Registro Mercantil de Quito, el
18 nueve de junio del dos mil tres.- **2.- RESOLUCIÓN DE**
19 **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:** Mediante Acta de Junta
20 General Extraordinaria de Accionistas celebrada en
21 Quito el dieciocho de Febrero del año dos mil
22 diecinueve, documento que se adjunta, la Junta
23 decidió Aumentar el Capital, ampliación de plazo
24 social a 100 años más contados desde la inscripción
25 de la presente reforma de estatutos y Reformar los
26 Artículos Quinto, Sexto y cláusula Cuarta del
27 Estatuto Social, autorizando expresamente a la
28 Gerente la suscripción de este instrumento público y



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconí Molina



1 su inscripción en el Registro Mercantil de Quito
2 para que surta los efectos de ley, en cumplimiento de
3 lo cual se firma esta escritura.- **TERCERA: AUMENTO DE**
4 **CAPITAL, AMPLIACIÓN DE PLAZO SOCIAL, Y REFORMA DE**
5 **ESTATUTOS.-** Con estos antecedentes, la Sra. Paulina
6 Elizabeth Castro Sáenz en calidad de Gerente, de la
7 compañía TRANSESCOLAR 8 DE OCTUBRE S.A., en
8 cumplimiento de lo resuelto por la Junta General
9 Extraordinaria de Accionista del dieciocho de Febrero
10 del año dos mil diecinueve, que se adjunta, proceden
11 a Aumentar el Capital de la Compañía en la cantidad
12 de CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO
13 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD
14 \$106.884,00), que sumados al capital actual de MIL
15 DOSCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
16 UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1.232.00), dan un total de
17 CIENTO OCHO MIL CIENTO DIEZ Y SEIS DÓLARES DE LOS
18 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 108.116,00) por
19 compensación de créditos con cargo a la cuenta de
20 aportes futuras capitalizaciones, de acuerdo a lo
21 aprobado por la Junta General Extraordinaria de
22 Accionista del dieciocho de Febrero del año dos mil
23 diecinueve para el aumento de capital, ampliación de
24 plazo social, y se reforman los artículos Quinto,
25 Sexto y cláusula Cuarta del Estatuto Social, los
26 mismos que en adelante dirán: **"ARTICULO QUINTO. PLAZO.**
27 El tiempo de duración de la sociedad será de cien años
28 contados, desde la fecha de inscripción de la



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconí Molina



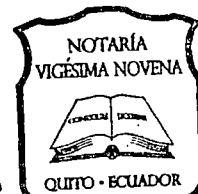
1 presente reforma de estatutos en el Registro
2 Mercantil de Quito; pero este plazo podrá ser
3 ampliado o restringido o también, podrá disolverse la
4 sociedad anticipadamente, previo acuerdo de la Junta
5 General de Accionistas, en los casos y con los
6 requisitos previstos en la Ley."; **"ARTICULO SEXTO.-**
7 **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es
8 de CIENTO OCHO MIL CIENTO DIECISÉIS MIL DÓLARES DE
9 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 108.116,00)
10 íntegramente suscrito y pagado por los accionistas,
11 dividido en VEINTE Y SIETE MIL VEINTE Y NUEVE
12 (27.029) acciones ordinarias y nominativas, de un
13 valor nominal de CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
14 DE AMÉRICA (USD\$ 4,00) cada una."; y **"CLÁUSULA**
15 **CUARTA.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE ACCIONES:** El capital
16 social de la compañía es de CIENTO OCHO MIL CIENTO
17 DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
18 (USD \$ 108.116,00) el mismo que se encuentra
19 íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de
20 acuerdo al siguiente cuadro:-----

NO	IDENTIFICAC IÓN	ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL APORTE FUTURAS CAPITALIZACIO NES	CAPITAL TOTAL	Número de Acciones	PORCENTAJE
1	1712249059	AIMACAÑA REMACHE JORGE HUMBERTO	\$16,00	\$1.244,00	\$1.260,00	315	1,165%
2	0500543558	ALMACHE PAUCARIMA MILTON ROBERTO	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
3	1717309338	ALMACHI CHULCA CARLOS AUGUSTO	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
4	1707197909	ALMEIDA ALMEIDA EDGAR ABSALON	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
5	1718271040	ARAUJO VASQUEZ MAYRA GISELA	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
6	1718330242	ARAUJO VASQUEZ VLADIMIR GIOVANNY	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
7	1802320307	ARISMENDI GUERRERO EDWIN ARISTOTELES	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconí Molina



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

1	8	1705900932	ARIZAGA MARCELO PATRICIO	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
2	9	1707027627	ATARIHUANA IZQUIERDO JOHN FIDEL	\$8,00	\$0,00	\$8,00	2	0,007%
3	10	1703440485	AYALA ALARCON SEGUNDO JOSE	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
4	11	1707366306	AYALA ZAPATA SILVIA MARLENE	\$24,00	\$1.236,00	\$1.260,00	315	1,165%
5	12	1711764090	BARRENO MOREJON ALEXANDRA DEL ROCIO	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
6	13	1702081611	BARRENO PROAÑO EDWIN FAUSTO	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
7	14	1704395811	BETANCOURT PEREZ MARCO VINICIO	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
8	15	1703774651	CAIZA CHULCA MARIO ALFONSO	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
9	16	1710462787	CAIZA VINUEZA FANNY PATRICIA	\$4,00	\$0,00	\$4,00	1	0,004%
10	17	1704385838	CAIZA VINUEZA LUIS ALFREDO	\$4,00	\$1.256,00	\$1.260,00	315	1,165%
11	18	1709172090	CAIZALUISA CHILIG JUAN CARLOS	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
12	19	1709779944	CAIZAPANTA CRUZ FERNANDO PATRICIO	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
13	20	1711391340	CARRIEL FONSECA GEOVANNY XAVIER	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
14	21	1714897210	CASTRO SAENZ PAULINA ELIZABETH	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
15	22	1708543903	CHAMORRO CHANCUSI HENRY NICOLAY	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
16	23	1713430062	CHAQUINGA IMACAÑA JORGE OSWALDO	\$28,00	\$2.492,00	\$2.520,00	630	2,331%
17	24	1720225950	CHAQUINGA IMACAÑA ALEXANDRA JOVANNA	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
18	25	0502364904	CHUQUITARCO CHICAIZA MAYRA AMPARO	\$4,00	\$1.256,00	\$1.260,00	315	1,165%
19	26	1715414882	CHUSHIG CHUSHIG KLEVER PATRICIO	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
20	27	1712826526	CLAUDIO PINARGOTE AGUSTIN DARIO	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
21	28	1708255375	CONTERON TOAPANTA SEBASTIAN	\$16,00	\$1.244,00	\$1.260,00	315	1,165%
22	29	1708194731	CONTRERAS CASTRO JOSE RAFAEL	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
23	30	1716666902	ESCOBAR SANABRIA MARIA VERONICA	\$4,00	\$348,00	\$352,00	88	0,326%
24	31	1714747357	ESPINOZA ESPINOZA PACO RAMIRO	\$4,00	\$1.256,00	\$1.260,00	315	1,165%
25	32	1703656957	FREIRE LEMA EDGAR ANTONIO	\$16,00	\$1.244,00	\$1.260,00	315	1,165%
26	33	1716919483	GALARZA TIXE PABLO MANUEL	\$24,00	\$1.236,00	\$1.260,00	315	1,165%
27	34	1700476763	GARCIA MEDRANO GENARO ADALBERTO	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
28	35	1706599915	GAVILANES CADENA MARLA EUFEMIA	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
29	36	1705761193	GRANDA RODRIGUEZ SARA MAGDALENA	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
30	37	1711502615	GUALPA PANCHI SEGUNDO GERARDO	\$40,00	\$1.220,00	\$1.260,00	315	1,165%
31	38	1703185940	GUERRA BERMUDEZ LEONARDO	\$4,00	\$1.256,00	\$1.260,00	315	1,165%
32	39	1717087736	GUERRERO ORNA LIDIA ARACELY	\$16,00	\$1.244,00	\$1.260,00	315	1,165%
33	40	1707408116	HERNANDEZ GALARZA ZOILA IRLANDA	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconí Molina



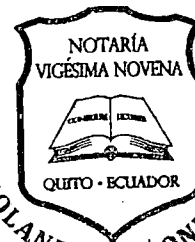
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

41	1705552725	HERRERA MORENO SEGUNDO PEDRO EDGAR	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
42	1703916997	HERRERIA NAVARRETE MARTHA DE LOURDES	\$8,00	\$0,00	\$8,00	2	0,007%
43	1704121530	IMACAÑA USHINA JOSE RAFAEL	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
44	1702672930	JACOME MONTALUISA VICTOR MANUEL	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
45	1702602481	LASCANO VENEGAS PEDRO ROBERTO	\$8,00	\$0,00	\$8,00	2	0,007%
46	1711157121	LEMA ILLESCAS MILTON VINICIO	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
47	1715724207	LEMA SARABIA EDGAR OSWALDO	\$24,00	\$1.236,00	\$1.260,00	315	1,165%
48	1001665130	LITA JOSE ARMANDO	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
49	1707778252	LOACHAMIN SAA NELSON WILFRIDO	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
50	1705619193	LOACHAMIN SAA WILSON GONZALO	\$16,00	\$1.244,00	\$1.260,00	315	1,165%
51	1721770699	MALDONADO LALALEO GRACE NATALY	\$4,00	\$1.256,00	\$1.260,00	315	1,165%
52	1703219780	MARCILLO PIEDRA JOEL MARCO	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
53	1708008980	MENESES QUISHPE LUIS GERMAN	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
54	1804477717	MONTESDEOCA MOLINA ANGEL OMAR	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
55	0200551422	NARANJO PAREDES LUIS ALCIVAR	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
56	1203192040	NAVARRETE MAGALLON FREDDY RAUL	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
57	1711835163	NORONA GARCIA FREDDY RICARDO	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
58	1712589991	OÑA CALAPAQUI WILMER LEONIDAS	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
59	1708182371	OÑA SALAZAR LUIS PATRICIO	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
60	1706517339	PAEZ ROBALINO BLANCA IRENE	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
61	1703329571	PALACIOS AGUIRRE MIGUEL RENE	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
62	1703360600	PANCHIS CONDOR LUZ MARIA	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
63	1705251039	PILLAJO MUGLISA WILSON BOLIVAR	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
64	1700996463	PORRAS MERA CELSO AMABLE	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
65	1000629046	PROAÑO HERRERA JULIO RAMIRO	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
66	1709861148	PUGA REYES ANGEL RAMIRO	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
67	1707373500	QUIGUANGO ESTACIO LUIS HERNANDO	\$8,00	\$0,00	\$8,00	2	0,007%
68	1724360191	QUISHPE HIDALGO ANDREA PAMELA	\$16,00	\$1.244,00	\$1.260,00	315	1,165%
69	1713126066	RAMIREZ BALCAZAR BEIMER PAUL	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
70	1717373540	REVELO PACHECO JORGE EDUARDO	\$4,00	\$1.256,00	\$1.260,00	315	1,165%
71	1714407499	REVELO PIARPUEZAN JAVIER GUSTAVO	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
72	1708019615	REYES TELLO AUGUSTO FERNANDO	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconí Molina



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

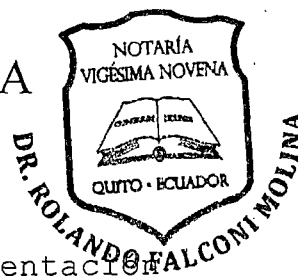
1	73	1707028450	ROBLES GUACHAMIN OLGER ANIBAL	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
2	74	0601834823	RODRIGUEZ BRITO JHON CHARLES	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
3	75	1703995595	RONQUILLO CHACHA JOSE RAMON	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
4	76	1703434462	ROSERO JURADO EDGAR AUGUSTO	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
5	77	1705634770	SALAZAR MUÑOZ TARQUINO VICENTE	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
6	78	1705634069	SALCEDO GUERRA JULIO CESAR	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
7	79	1716538267	SANCHEZ SANCHEZ GUIDO FAUSTO	\$4,00	\$300,00	\$304,00	76	0,281%
8	80	1712420080	SILVA ROMAN MYRIAM AMPARO	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
9	81	1704742251	SIMBAÑA SIMBAÑA CARLOS ANTONIO	\$20,00	\$0,00	\$20,00	5	0,018%
10	82	1710117324	TABANGO CHICAIZA LUIS RAMIRO	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
11	83	1712018280	TIPANTUÑA CORDOVA OSCAR ORLANDO	\$4,00	\$300,00	\$304,00	76	0,281%
12	84	1706792775	TITUÑA ONTANEDA CESAR AGUSTIN	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
13	85	1709414641	TITUÑA ONTANEDA OLIMPIA SUSANA	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
14	86	0500923743	TOAQUIZA MOLINA ANGEL ANIBAL	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
15	87	0502182850	TUTILLO JORGE PATRICIO	\$16,00	\$1.244,00	\$1.260,00	315	1,165%
16	88	1707949200	VALENCIA VERGARA SANDRA MARLENE	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
17	89	1704451622	VALLEJO RODRIGUEZ WASHINGTON PATRICIO	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
18	90	1800784678	VILLACIS CARVAJAL VICTOR HUGO	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
19	91	1710537356	VIZCARRA CALERO DIEGO PATRICIO	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
20	92	1709731515	YANEZ AGUAS MARCO JAVIER	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
21	93	1703830495	ZABALA RUIZ JORGE ISAAC	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
22	TOTAL (USD \$):			\$1.232,00	\$106.884,00	\$108.116,00	27.029	100,00%

24 La inversión realizada por los accionistas
25 detallados en el cuadro de integración de
26 capital es de carácter nacional". CUARTA.-

27 **DECLARACIÓN JURADA:** La Señora PAULINA
28 ELIZABETH CASTRO SÁENZ, en su calidad



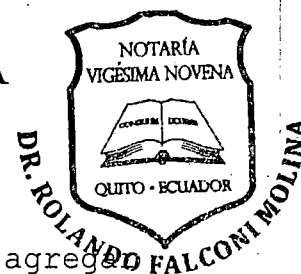
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



1 Gerente, en ejercicio de la representación
2 legal, declara bajo juramento que la
3 mencionada compañía no es deudora del Estado
4 Ecuatoriano, ni de ninguno de sus organismos o
5 instituciones. **QUINTA.- DISPOSICIÓN TEMPORAL:** El
6 Aumento de Capital, ampliación de plazo
7 social, y Reforma de Estatutos entrarán en
8 vigencia, a partir de la fecha de la
9 inscripción de esta escritura pública en el
10 Registro Mercantil del Cantón Quito. El Abogado
11 Marco Rivadeneira Villa y Abogada Andrea
12 Brito Contero, están expresamente autorizados
13 para ejecutar todas las gestiones legales
14 requeridas y firmar los documentos que sean
15 necesarios de manera individual para obtener la
16 aprobación e inscripción de esta escritura
17 pública, al tenor de las disposiciones de
18 ley. Se autoriza a los Señores Notarios del
19 Cantón Quito a sentar la razón del presente
20 Aumento de Capital, ampliación de plazo social, y
21 Reforma de Estatutos, Registrador Mercantil y a
22 la Intendencia de Compañías.- **SEXTA: DOCUMENTOS**
23 **HABILITANTES.-** Se agregan como documentos
24 habilitantes: Copia certificada del acta de
25 la Junta General Extraordinaria de
26 Accionistas celebrada el dieciocho de Febrero
27 del año dos mil diecinueve, y el nombramiento
28 de la GERENTE conferido a favor de la



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



1 compareciente. Usted señor Notario se servirá agregar
2 las demás cláusulas de estilo para la validez del
3 presente instrumento público. FIRMADO) ABOGADO MARCO
4 RIVADENEIRA VILLA, MATRICULA NÚMERO DIECISIETE - DOS
5 MIL DOCE - CIENTO SEIS.- FORO DE ABOGADOS.- (HASTA
6 AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA
7 Y QUE LA COMPARECIENTE LA RATIFICA EN TODAS SUS
8 PARTES).- Se cumplieron los preceptos legales del
9 caso; y, leída que fue esta escritura pública
10 íntegramente a la otorgante por mí, el Notario,
11 aquella se ratifica en todo lo expuesto, y firma
12 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada la
13 presente escritura pública al protocolo a mi cargo,
14 de todo lo cual doy fe.-

15

16

17

18

19 PAULINA ELIZABETH CASTRO SÁENZ

20 C.C. 1714897210

21

22

23

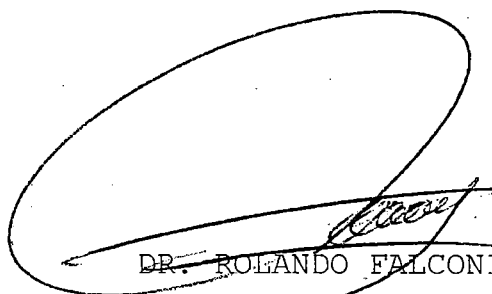
24

25

26

27

28


DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSESCOLAR 8 DE OCTUBRE S.A.

En la ciudad de Quito, a las nueve horas con treinta y ocho minutos del día lunes, dieciocho de Febrero del año dos mil diecinueve, en el domicilio social de la compañía **TRANSESCOLAR 8 DE OCTUBRE S.A.**, en el local ubicado en la Av. Cardenal de la Torre S15-210 y calle Ajaví en la ciudad de Quito, Cantón Quito, se reúnen los accionistas que constan en la lista anexa de asistentes, que de conformidad con el mandato del Art. 239 de la Ley de Compañías, está firmada por la Gerente-Secretaria y el Presidente.

Se encuentra presente un total de acciones que representan el 68.83% del capital social pagado. En consecuencia existe un quórum legal para la instalación y realización de la Junta. Preside la junta el Presidente de la compañía, el Sr. Freddy Ricardo Noroña García y actúa como Secretaria la Sra. Paulina Elizabeth Castro Sáenz, Gerente de la Compañía. A la hora indicada el Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum legal, una vez constatado declara instalada la sesión, y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria a la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, publicada en el Diario "ULTIMAS NOTICIAS" el día viernes 08 de Febrero del 2.019 página 5 y cuyo texto es el siguiente:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSESCOLAR 8 DE OCTUBRE S.A.

De conformidad con lo dispuesto en las pertinentes disposiciones legales y estatutarias, convoco a los accionistas de la compañía **TRANSESCOLAR 8 DE OCTUBRE S.A.**, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se efectuará el día 18 de Febrero del 2.019 a las 08h30, en el local ubicado en la Av. Cardenal de la Torre S15-210 y calle Ajaví en la ciudad de Quito, Cantón Quito.

Se convoca de manera especial y expresa al Comisario de la Compañía Sr. Freddy Navarrete Magallón.

La Junta convocada deberá conocer, discutir y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Aprobación del Aumento de Capital,
2. Aprobación de la Reforma de los artículos Quinto, Sexto y cláusula Cuarta del Estatuto Social.

Los documentos materia de la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los accionistas, con quince días de anticipación, en la oficina de la Compañía, ubicada en la Av. Cardenal de la Torre S15-210 y calle Ajaví en la ciudad de Quito, Cantón Quito.

F) Paulina Elizabeth Castro Sáenz. Gerente. Quito, 08 de Febrero del 2.019



Se deja constancia que se encuentra presente el Comisario Principal el Sr. Freddy Navarrete Magallón.

Presidencia pone a consideración el orden del día a la JUNTA GENERAL, interviene el Sr. ALMACHE PAUCARINA MILTON ROBERTO solicitando que se de lectura al art. 184 de la Ley de Compañías a través de SECRETARIA, y realiza las siguientes preguntas: ¿Qué es lo que se quiere hacer?, ¿Cuál es el fin del aumento del capital?, ¿En qué consiste y la finalidad, el fin del aumento del capital?

Interviene el Sr. PRESIDENTE manifestando a la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS que se convoca a esta junta por la vigencia del plazo social de la compañía, el mismo que finaliza en el año 2019, y el Aumento de Capital de la compañía, por lo que está Junta es la que tiene que pronunciarse sobre los puntos contenidos en la convocatoria. Solicita a secretaria que se de lectura a los artículos 183 y 184 de la LEY DE COMPAÑÍAS, el mismo que es concordante con el pedido realizado. Luego de varias intervenciones y ampliaciones realizadas por parte del Sr. Freddy Noroña en cuanto al orden del día, las formas y mecanismos legales posibles para realizar el aumento de forma unánime, luego de varias intervenciones se acepta y aprueban el orden del día propuesto conforme la convocatoria.

Se procede a tratar el primer punto del orden del día: La Presidencia de la compañía manifiesta a los accionistas la necesidad de realizar un Aumento de Capital para que la compañía se capitalice y les permita acceder a procesos de licitación en instituciones públicas y privadas, por lo que propone se realice el aumento de capital, siendo la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS quien debe pronunciarse acerca de la forma como debe hacerse el aumento, situación que es aclarada por GERENCIA, por lo que propone se aumente el capital en la cantidad de **CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (USD \$ 106.884,00), que sumados al capital actual de **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (USD \$1.232.00), dan un total de **CIENTO OCHO MIL CIENTO DIEZ Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (USD \$ 108.116,00). Luego de varias explicaciones acerca de las formas posibles de hacer el aumento de capital, y que los señores accionistas ya tienen los valores entregados con anterioridad, por tanto se procederá a indicar a cada uno de los señores accionistas dichos valores. El señor Jorge Chaquinga apoyado por el señor Luis Tabango mociona que se realice el aumento de capital por Compensación de Créditos con cargo a la cuenta de APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES. Los accionistas proceden analizar la moción y se pasa a tomar votación, dando como resultado lo siguiente: votos a favor el 66.89%, votos en contra señorita ESCOBAR SANABRIA MARIA VERONICA (0.32% del capital social pagado), y el Sr. ALMACHE PAUCARINA ALMACHE (1.62% del capital social) se abstiene de votar, el mismo que se suma a la mayoría. Por lo tanto, la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS aprueba el AUMENTO DE CAPITAL mediante COMPENSACION DE CREDITO con cargo a la cuenta de APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES, conforme consta en el cuadro de integración de capital que se anexa al acta. Por lo tanto se apruebe la propuesta para el Aumento de Capital de la compañía y la forma conforme a las condiciones y valores que tienen cada

accionista pagado, y la Gerente tiene la obligación de realizar todos los trámites correspondientes y suscriba los documentos que fueren necesarios para el perfeccionamiento del Aumento de Capital conforme la resolución de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Se procede a tratar el segundo punto del orden del día: El Presidente pone en consideración la aprobación de la reforma de los artículos Quinto, Sexto y cláusula Cuarta del estatuto social. El señor Patricio Vizcarra propone que se extienda el plazo social de la compañía a 100 años más contados desde la inscripción de la presente reforma de estatutos. Luego de varias intervenciones los accionistas aceptan la propuesta. En tal razón, el Artículo Quinto dirá lo siguiente:

“ARTICULO QUINTO.- PLAZO.- El tiempo de duración de la sociedad será de cien años contados, desde la fecha de inscripción de la presente reforma de estatutos en el Registro Mercantil de Quito; pero este plazo podrá ser ampliado o restringido o también, podrá disolverse la sociedad anticipadamente, previo acuerdo de la Junta General de Accionistas, en los casos y con los requisitos previstos en la Ley.”.

Presidencia manifiesta que en razón del Aumento de Capital aprobado en esta Junta, se debe reformar el artículo Sexto de los estatutos sociales, el mismo que en adelante dirá:

“ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CIENTO OCHO MIL CIENTO DIECISÉIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 108.116,00) íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, dividido en VEINTE Y SIETE MIL VEINTE Y NUEVE (27.029) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 4,00) cada una.”; y,

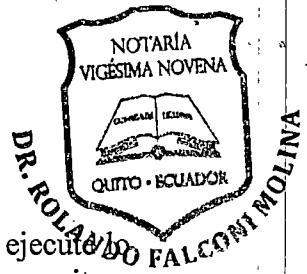
La Cláusula Cuarta de los estatutos sociales, el mismo que en adelante dirá:

“CLÁUSULA CUARTA.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE ACCIONES: El capital social de la compañía es de CIENTO OCHO MIL CIENTO DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 108.116,00) el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de acuerdo al siguiente cuadro:

(Anexo 1) ...

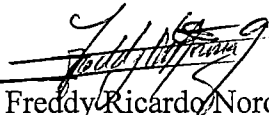
La inversión realizada por los accionistas detallados en el cuadro de integración de capital es de carácter nacional”.

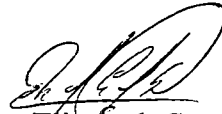
Presidencia ratifica la Reforma de Estatutos propuesta por la administración en esta Junta, y mocionados por los señores Jorge Chaquinga y Patricio Vizcarra, las mismas que se somete a votación de los señores accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: votos a favor de la moción (68.83%); en contra 0; votos en blanco 0, abstenciones 0. La Reforma de Estatutos es aprobada con el 68.83% de los accionistas presentes. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción.



Por lo tanto, Gerencia tendrá que realizar los trámites necesarios para que se ejecute lo aprobado por la Junta de Accionistas, debiendo suscribir la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital, ampliación de plazo social, y Reforma de Estatuto Social, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de Quito, para que surta los efectos de ley.

Como el orden del día ha sido conocido, resuelto y aprobado por la Junta, el Presidente de esta Junta concede un receso mientras se redacta el acta. Los señores accionistas presentes en la Junta se ratifican en todo lo actuado y aprobado por la misma, dando por concluida la Junta a las once horas con treinta minutos.


Sr. Freddy Ricardo Noroña García
PRESIDENTE


Sra. Paulina Elizabeth Castro Sáenz
GERENTE - SECRETARIA

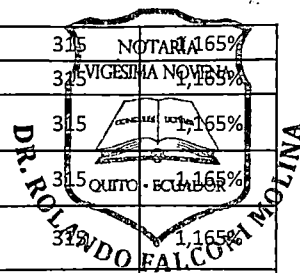


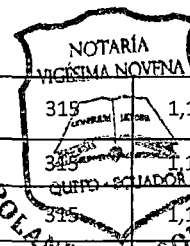
COMPAÑÍA TRANSESCOLAR 8 DE OCTUBRE S.A.
AUMENTO DE CAPITAL
2019



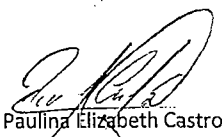
NO.	IDENTIFICACIÓN	ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL APOORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES	CAPITAL TOTAL	No. Acciones	PORCENTAJE
1	1712249059	AIMACAÑA REMACHE JORGE HUMBERTO	\$16,00	\$1.244,00	\$1.260,00	315	1,165%
2	0500543558	ALMACHE PAUCARIMA MILTON ROBERTO	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
3	1717309338	ALMACHI CHULCA CARLOS AUGUSTO	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
4	1707197909	ALMEIDA ALMEIDA EDGAR ABSALON	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
5	1718271040	ARAUJO VASQUEZ MAYRA GISELA	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
6	1718330242	ARAUJO VASQUEZ VLADIMIR GIOVANNY	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
7	1802320307	ARISMENDI GUERRERO EDWIN ARISTOTELES	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
8	1705900932	ARIZAGA MARCELO PATRICIO	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
9	1707027627	ATARIHUANA IZQUIERDO JOHN FIDEL	\$8,00	\$0,00	\$8,00	2	0,007%
10	1703440485	AYALA ALARCON SEGUNDO JOSE	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
11	1707366306	AYALA ZAPATA SILVIA MARLENE	\$24,00	\$1.236,00	\$1.260,00	315	1,165%
12	1711764090	BARRENO MOREJON ALEXANDRA DEL ROCIO	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
13	1702081611	BARRENO PROAÑO EDWIN FAUSTO	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
14	1704395811	BETANCOURT PEREZ MARCO VINICIO	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
15	1703774651	CAIZA CHULCA MARIO ALFONSO	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
16	1710462787	CAIZA VINUEZA FANNY PATRICIA	\$4,00	\$0,00	\$4,00	1	0,004%
17	1704385838	CAIZA VINUEZA LUIS ALFREDO	\$4,00	\$1.256,00	\$1.260,00	315	1,165%
18	1709172090	CAIZALUISA CHILIG JUAN CARLOS	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
19	1709779944	CAIZAPANTA CRUZ FERNANDO PATRICIO	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
20	1711391340	CARRIEL FONSECA GEOVANNY XAVIER	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
21	1714897210	CASTRO SAENZ PAULINA ELIZABETH	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
22	1708543903	CHAMORRO CHANCUSI HENRY NICOLAY	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
23	1713430062	CHAQUINGA IMACAÑA JORGE OSWALDO	\$28,00	\$2.492,00	\$2.520,00	630	2,331%
24	1720225950	CHAQUINGA IMACAÑA ALEXANDRA JOVANNA	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
25	0502364904	CHUQUITARCO CHICAIZA MAYRA AMPARO	\$4,00	\$1.256,00	\$1.260,00	315	1,165%
26	1715414832	CHUSHIG CHUSHIG KLEVER PATRICIO	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
27	1712826526	CLAUDIO PINARGOTE AGUSTIN DARIO	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
28	1708255375	CONTERON TOAPANTA SEBASTIAN	\$16,00	\$1.244,00	\$1.260,00	315	1,165%
29	1708194731	CONTRERAS CASTRO JOSE RAFAEL	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
30	1716666902	ESCOBAR SANABRIA MARIA VERONICA	\$4,00	\$348,00	\$352,00	88	0,326%
31	1714747357	ESPINOZA ESPINOZA PACO RAMIRO	\$4,00	\$1.256,00	\$1.260,00	315	1,165%

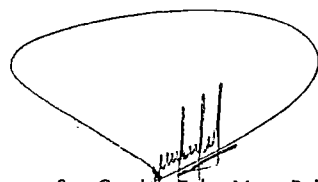
32	1703656957	FREIRE LEMA EDGAR ANTONIO	\$16,00	\$1.244,00	\$1.260,00	315	1,165%
33	1716919483	GALARZA TIXE PABLO MANUEL	\$24,00	\$1.236,00	\$1.260,00	315	1,165%
34	1700476763	GARCIA MEDRANO GENARO ADALBERTO	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
35	1706599915	GAVILANES CADENA MARLA EUFEMIA	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
36	1705761193	GRANDA RODRIGUEZ SARA MAGDALENA	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
37	1711502615	GUALPA PANCHI SEGUNDO GERARDO	\$40,00	\$1.220,00	\$1.260,00	315	1,165%
38	1703185940	GUERRA BERMUDEZ LEONARDO	\$4,00	\$1.256,00	\$1.260,00	315	1,165%
39	1717087736	GUERRERO ORNA LIDIA ARACELY	\$16,00	\$1.244,00	\$1.260,00	315	1,165%
40	1707408116	HERNANDEZ GALARZA ZOILA IRLANDA	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
41	1705552725	HERRERA MORENO SEGUNDO PEDRO EDGAR	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
42	1703916997	HERRERIA NAVARRETE MARTHA DE LOURDES	\$8,00	\$0,00	\$8,00	2	0,007%
43	1704121530	IMACAÑA USHÑA JOSE RAFAEL	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
44	1702672930	JACOME MONTALUISA VICTOR MANUEL	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
45	1702602481	LASCANO VENEGAS PEDRO ROBERTO	\$8,00	\$0,00	\$8,00	2	0,007%
46	1711157121	LEMA ILLESCAS MILTON VINICIO	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
47	1715724207	LEMA SARABIA EDGAR OSWALDO	\$24,00	\$1.236,00	\$1.260,00	315	1,165%
48	1001665130	LITA JOSE ARMANDO	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
49	1707778252	LOACHAMIN SAA NELSON WILFRIDO	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
50	1705619193	LOACHAMIN SAA WILSON GONZALO	\$16,00	\$1.244,00	\$1.260,00	315	1,165%
51	1721770699	MALDONADO LALALEO GRACE NATALY	\$4,00	\$1.256,00	\$1.260,00	315	1,165%
52	1703219780	MARCILLO PIEDRA JOEL MARCO	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
53	1708008980	MENESES QUISHPE LUIS GERMAN	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
54	1804477717	MONTESDEOCA MOLINA ANGEL OMAR	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
55	0200551422	NARANJO PAREDES LUIS ALCIVAR	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
56	1203192040	NAVARRETE MAGALLON FREDDY RAUL	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
57	1711835163	NOROÑA GARCIA FREDDY RICARDO	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
58	1712589991	OÑA CALAPAQUI WILMER LEONIDAS	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
59	1708182371	OÑA SALAZAR LUIS PATRICIO	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
60	1706517339	PAEZ ROBALINO BLANCA IRENE	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
61	1703329571	PALACIOS AGUIRRE MIGUEL RENE	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
62	1703360600	PANCHIS CONDOR LUZ MARIA	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
63	1705251039	PILLAJO MUGLISA WILSON BOLIVAR	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
64	1700996463	PORRAS MERA CELSO AMABLE	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
65	1000629046	PROAÑO HERRERA JULIO RAMIRO	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
66	1709861148	PUGA REYES ANGEL RAMIRO	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
67	1707373500	QUIGUANGO ESTACIO LUIS HERNANDO	\$8,00	\$0,00	\$8,00	2	0,007%
68	1724360191	QUISHPE HIDALGO ANDREA PAMELA	\$16,00	\$1.244,00	\$1.260,00	315	1,165%
69	1713126066	RAMIREZ BALCAZAR BEIMER PAUL	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
70	1717373540	REVELO PACHECO JORGE EDUARDO	\$4,00	\$1.256,00	\$1.260,00	315	1,165%





71	1714407499	REVELO PIARPUEZAN JAVIER GUSTAVO	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
72	1708019615	REYES TELLO AUGUSTO FERNANDO	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
73	1707028450	ROBLES GUACHAMIN OLGER ANIBAL	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
74	0601834823	RODRIGUEZ BRITO JHON CHARLES	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
75	1703995595	RONQUILLO CHACHA JOSE RAMON	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
76	1703434462	ROSETO JURADO EDGAR AUGUSTO	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
77	1705634770	SALAZAR MUÑOZ TARQUINO VICENTE	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
78	1705634069	SALCEDO GUERRA JULIO CESAR	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
79	1716538267	SANCHEZ SANCHEZ GUIDO FAUSTO	\$4,00	\$300,00	\$304,00	76	0,281%
80	1712420080	SILVA ROMAN MYRIAM AMPARO	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
81	1704742251	SIMBAÑA SIMBAÑA CARLOS ANTONIO	\$20,00	\$0,00	\$20,00	5	0,018%
82	1710117324	TABANGO CHICAIZA LUIS RAMIRO	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
83	1712018280	TIPANTUÑA CORDOVA OSCAR ORLANDO	\$4,00	\$300,00	\$304,00	76	0,281%
84	1706792775	TITUAÑA ONTANEDA CESAR AGUSTIN	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
85	1709414641	TITUAÑA ONTANEDA OLIMPIA SUSANA	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
86	0500923743	TOAQUIZA MOLINA ANGEL ANIBAL	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
87	0502182850	TUTILLO JORGE PATRICIO	\$16,00	\$1.244,00	\$1.260,00	315	1,165%
88	1707949200	VALENCIA VERGARA SANDRA MARLENE	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
89	1704451622	VALLEJO RODRIGUEZ WASHINGTON PATRICIO	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
90	1800784678	VILLACIS CARVAJAL VICTOR HUGO	\$8,00	\$1.252,00	\$1.260,00	315	1,165%
91	1710537356	VIZCARRA CALERO DIEGO PATRICIO	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
92	1709731515	YANEZ AGUAS MARCO JAVIER	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
93	1703830495	ZABALA RUIZ JORGE ISAAC	\$20,00	\$1.240,00	\$1.260,00	315	1,165%
TOTAL (USD \$):			\$1.232,00	\$106.884,00	\$108.116,00	27.029	100,00%


 Sra. Paulina Elizabeth Castro Sáenz
 GERENTE


 Sra. Graefela Zulay Mena Reinoso
 CPA 17-3502
 CONTADORA

NOTA: Cuadro de Integración del Aumento de Capital al 28 de febrero del 2019



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791435435001
RAZON SOCIAL: TRANSESCOLAR 8 DE OCTUBRE S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CASTRO SAENZ PAULINA ELIZABETH
CONTADOR: USHINA BOLAÑOS GERARDO ARTURO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	31/08/1999	FEC. CONSTITUCION:	31/08/1999
FEC. INSCRIPCION:	31/08/1999	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	06/03/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

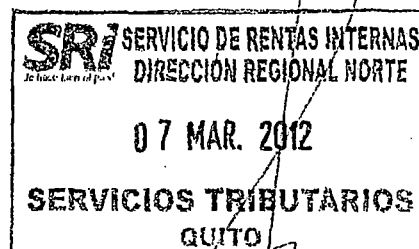
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Barrio: CHILLOGALLO Calle: AV. CARDENAL DE LA TORRE Número: S15-210 Intersección: AJAVI Referencia ubicación: FRENTE A TIERRA NUEVA Telefono Trabajo: 023021729 Celular: 087284415 Email: cia8deoctubre2010@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NARAMOS

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y

Fecha y hora: 06/03/2012 14:29:33

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791435435001
RAZON SOCIAL: TRANSESCOLAR 8 DE OCTUBRE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

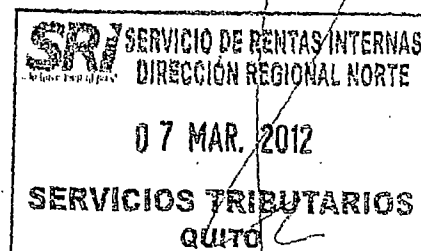
No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/06/1999
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Barrio: CHILLOGALLO Calle: AV. CARDENAL DE LA TORRE
Número: S15-210 Intersección: AJAVI Referencia: FRENTE A TIERRA NUEVA Telefono Trabajo: 023021729 Celular: 087284415
Email: cia8deoctubre2010@hotmail.com

RAZÓN: Doy fe que el presente
documento es FIEL FOTOCOPIA del
original que me fue exhibido y devuelto al
interesado.
Quito a, 22 MAR. 2012

[Firma]
Dr. Rolando Falconi Molina
Notario Vigésima Novena del Cantón Quito



[Firma]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NARAMOS

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y

Fecha y hora: 06/03/2012 14:29:33



Quito a, 25 de Agosto del 2017

Señora:

Paulina Elizabeth Castro Sáenz

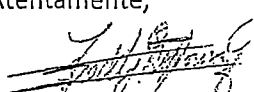
Ciudad.-

Me es grato comunicarle para los fines consiguientes, que la JUNTA GENERAL de ACCIONISTAS de la Compañía TRANSESCOLAR 8 DE OCTUBRE S.A., celebrada el 25 de agosto de 2017, resolvió elegir a usted GERENTE de la Compañía TRANSESCOLAR 8 DE OCTUBRE S.A., por lo tanto ejercerá la representación legal, jurídica y extrajudicial de la compañía de acuerdo con las leyes y estatutos que la rigen.

Las funciones las ejercerá por un período de dos años, conforme a los estatutos de la Compañía. Además, el administrador continuará en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiere concluido el plazo para el cual fue designado, mientras el sucesor tome posesión de su cargo conforme al Art. 259 de la Ley de Compañías.

La compañía se constituyó el 01 de junio de 1999, en la Notaría Vigésima Primera del Doctor Marco Vela Vasco de esta ciudad de Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 31 de agosto de 1999, bajo el número 2062 del tomo 130.

Atentamente,

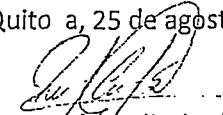


Ing. Freddy Ricardo Noroña García

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA TRANSESCOLAR 8 DE OCTUBRE S.A.

Acepto el cargo de GERENTE de la Compañía TRANSESCOLAR 8 DE OCTUBRE S.A.

Quito a, 25 de agosto del 2017



Sra. Paulina Elizabeth Castro Sáenz

C.C. 1714897210

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA TRANSESCOLAR 8 DE OCTUBRE S.A.



ALVARO FALCONI MOLINA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	42032
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13547
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSESCOLAR 8 DE OCTUBRE S.A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CASTRO SAENZ PAULINA ELIZABETH
IDENTIFICACIÓN:	1714897210
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST.RM 2062 DEL 31/08/1999.- NOT. 21 DEL-01/06/1999 AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 22 MAR. 2019

ALVARO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGESIMO NOVENA DEL CANTON QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714897210

Nombres del ciudadano: CASTRO SAENZ PAULINA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: OCAMPO GUERRERO ANGEL ARNULFO

Nombres del padre: CASTRO MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SAENZ DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE JULIO DE 2017

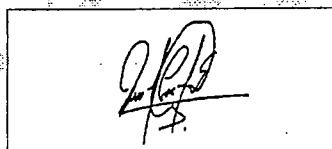
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2019

Emissor: DENISSE SALOME SALAZAR ORDOÑEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



REGISTRO CIVIL



N° de certificado: 199-208-95536



199-208-95536

Este documento es una copia digitalizada de un documento original.
No debe ser utilizado para fines legales.
Se otorga a: Paulina Elizabeth Castro Saenz

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO SAENZ
PAULINA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1983-09-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
ANGEL ARNULFO
OCAMPO GUERRERO

Nº 171489721-0



IGH 17 02 781 03

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CASTRO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SAENZ DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN QUITO
2017-07-27
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-07-27

[Signature]

[Signature]



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019



023
JURTA No.

023 - 105
NÚMERO

1714897210
CÉDULA



CASTRO SAENZ PAULINA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
SAN BARTOLO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 3



RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 22 MAR. 2019

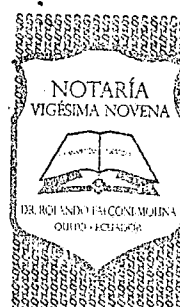
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta TERCERA copia certificada, firmada y sellada en Quito a, 22 MAR. 2019



Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-003-000053431



20191701021000463

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701021000463

MATRIZ	
FECHA:	28 DE MARZO DEL 2019, (12:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA TRANSESCOLAR 8 DE OCTUBRE S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-06-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 3095

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSESCOLAR 8 DE OCTUBRE S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791435435001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, AMPLIACION DE PLAZO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00777

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701021000463

MATRIZ	
FECHA:	28 DE MARZO DEL 2019, (12:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA TRANSESCOLAR 8 DE OCTUBRE S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-06-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 3095

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSESCOLAR 8 DE OCTUBRE S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791435435001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

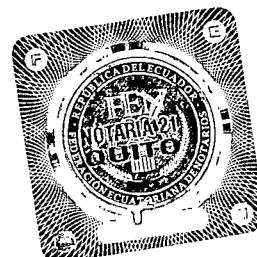
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, AMPLIACION DE PLAZO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00777

NOTARIA 21
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Abg. María Laura Delgado Viteri

20191701021O00463

RAZON: Tome nota del aumento de capital, ampliación de plazo social y reforma de estatutos, a que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de constitución de la compañía TRANSESCOLAR 8 DE OCTUBRE S.A., otorgada ante el doctor Marco Vela Vasco, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo el primero de junio de mil novecientos noventa y nueve.- Quito, veinte y ocho de marzo del dos mil diecinueve.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Regis
Registro Me

TRÁMITE NÚMERO: 21730



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, AMPLIACION DEL PLAZO Y REFORMAS AL ESTATUTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	142347
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1829
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1714897210	CASTRO SAENZ PAULINA ELIZABETH	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, AMPLIACION DEL PLAZO Y REFORMAS AL ESTATUTO
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /22/03/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSESCOLAR 8 DE OCTUBRE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2062 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 31/08/1999.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE, M54-103